



Importante, la labor de los asesores legislativos; ayudan a enfrentar el mundo de la política: diputado Santiago Creel

Deben estar adecuadamente capacitados y especializados, resaltó

Boletín No.2712

Importante, la labor de los asesores legislativos; ayudan a enfrentar el mundo de la política: diputado Santiago Creel

- Deben estar adecuadamente capacitados y especializados, resaltó
- Se inauguró el Módulo II del Curso “Cómo ser un asesor legislativo”

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, destacó que los asesores legislativos realizan un trabajo importante, porque sus insumos apoyan a las y los diputados a ser parlamentarios, a estar listos para el debate y a enfrentar el mundo de la política, en donde el diálogo y posicionamientos son imprescindibles.



PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

04/10/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO





Al asistir al acto inaugural del Módulo II del Curso “Cómo ser un asesor legislativo”, en el que estuvieron presentes la secretaria general de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, Juan Carlos Cervantes Gómez, director general del CEDIP e Ismael Carvalho Robledo, director del Espacio Cultural San Lázaro, el diputado compartió algunos puntos fundamentales para el buen desempeño de quienes buscan ser asesores parlamentarios.

Subrayó que, en primer lugar, se debe estar adecuadamente capacitado, es decir, estar al día en su especialidad, porque los asesores generales tienen poca utilidad.

“Hay que tener un grado de especialización en prácticamente todas las ciencias: económicas, políticas, sociales, culturales, porque corren de manera transversal, pero con cierto grado de detalle”, precisó.





Indicó que deben tener la virtud y el talento de extraer lo más importante de lo general, es decir tener claridad en el lenguaje, porque muchas veces la asesoría requiere velocidad. “Hay que tener confianza al asesor para que haga una síntesis objetiva e informada”.

El diputado Santiago Creel Miranda recomendó estudiar a fondo la Constitución, porque ahí están buena parte de los principios, pero también de los errores en los que se incurren en una asesoría.

“Muchos de los temas a veces no son competencia de la Cámara de Diputados o del Congreso; entonces, hay que estudiar artículos como el 73, que habla precisamente de las facultades del Congreso y de sus Cámara”, agregó.

Otro punto fundamental, dijo, es conocer los ordenamientos de carácter parlamentario y proceso legislativo, tales como la Ley Orgánica del Congreso General, el Reglamento de la Cámara de Diputados, el llamado reglamentillo, y el Código de Ética.





Además, otro tema principal es la investigación, porque se tiene que realizar con datos duros, y sugirió consultar fuentes como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social; además, se pueden usar los mecanismos de transparencia.

El diputado presidente también subrayó la necesidad de que las y los asesores legislativos lean los periódicos, artículos editoriales y conozcan qué se está diciendo en la opinión pública.

“La asesoría tiene que ser oportuna, relevante y personalizada. E igual de importante es el trabajo en equipo, para que el legislador reciba una visión consensada y convenida, y no información distinta”, concluyó.

Al participar en el Módulo II del curso, “Los Tres Poderes del Estado, La Institución Parlamentaria y la Representación Política, el Diputado y el Asesor Legislativo”, Hugo Christian Rosas de León, secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, dijo que el asesor parlamentario no solo debe tener un conocimiento jurídico, sino también cultura general sobre temas de carácter político, legislativo, constitucional y estar especializado.

“La recomendación a todas y todos es que visiten y consulten textos de derecho procesal constitucional, esa rama del derecho que se ocupa al estudiar las herramientas procesales en las cuales se realiza el control constitucional”, explicó.

También, invitó a las y los asesores a que consulten las sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las sentencias de las salas y del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o de sus áreas relativas a controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

04/10/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/importante-la-labor-de-los-asesores-legislativos-ayudan-a-enfrentar-el-mundo-de-la-politica-diputado-santiago-creel>